



Super Notas

Nombre del Alumno: Gabriel Pérez Hernández

Nombre del tema: La Responsabilidad médica.

Nombre de la Materia: Aspectos Legales en la Organización de Atención Médica.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Lic. Enfermería

Ocupación: Estudiante

Numero de celular: 9933838301

Correo electrónico: gabyib788@gmail.com

Villahermosa, Tabasco 18 de Febrero 2022.

LA RESPONSABILIDAD

MEDICA

LOS PROFESIONALES DE LA SALUD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR Y ATENDER A LAS PERSONAS CUYA VIDA SE ENCUENTRE EN PELIGRO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL FIN SUPREMO DE ESTA PROFESIÓN ES PRESERVAR LA VIDA HUMANA



EL PROFESIONAL POR SUS ACTOS QUE PUEDEN SER OCASIONADOS POR DOLO, IMPRUDENCIA, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, ETC. PROVOCAN UN DAÑO EN LA PERSONA, BIENES O INTERESES DE AQUELLOS QUE HAN REQUERIDO DE SUS SERVICIOS

PENAL

surge cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas delictivas, comete en forma dolosa o culposa alguno de los ilícitos previstos por dichos ordenamientos.

ADMINISTRATIVO

obligación para las instituciones, médicos y en general para cualquier persona relacionada con la prestación de servicios de atención médica.

RESP.DEL EQUIPO MEDICO

EQUIPO MÉDICO ES EL DISPOSITIVO QUE SE UTILIZA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE UNA ENFERMEDAD O LESIÓN; PUEDE SER UTILIZADO SOLO O EN COMBINACIÓN CON ALGÚN ACCESORIO, CONSUMIBLE, U OTRO EQUIPO MÉDICO

CIVIL

El que obrando ilícitamente o contra las buenas costumbres cause daño a otro, está obligado a repararlo, a menos que demuestre que el daño se produjo como consecuencia de culpa o negligencia inexcusable de la víctima.

LABORAL

Se presenta cuando hay una relación de trabajo, un contrato laboral. La sanción dependerá de las cláusulas que se hayan determinado en el contrato y de las leyes en materia laboral aplicables: la sanción puede ir desde un llamado de atención hasta la desvinculación laboral

RESP.INDIVIDUAL DEL MEDICO.

El médico tiene una responsabilidad, primero ante su propia conciencia, esto es, su responsabilidad moral, pues es la conciencia la instancia ante la cual tiene que rendirle cuentas de sus acciones.

RESP.INSTITUCIONAL

Es responsabilidad de la institución de atención a la salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviere relacionado directamente con la investigación.

LA RESPONSABILIDAD

MEDICA



MEDICO RESIDENTE

Durante su adiestramiento clínico o quirúrgico, los médicos residentes participarán en el estudio y tratamiento de los pacientes que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la supervisión de los médicos adscritos a la unidad médica receptora de residentes.

OBLIGACION DE LA INSTITUCION MEDICA

Artículo 166 Bis 13 de la Ley General de Salud señala las obligaciones de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud y

Proporcionarán los servicios de orientación, asesoría y seguimiento al enfermo en situación terminal y o sus familiares o persona de confianza en el caso de que los cuidados paliativos se realicen en el domicilio particular

DEERECHO DE LOS PACIENTES.

A los que tiene derecho un paciente y que de no ser respetados violentan derechos humanos como el de la vida, la salud y la integridad física de las personas que padecen una enfermedad

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre tu atención.
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.



Los derechos de los pacientes señalados por la Conamed y contemplados en la Legislación mexicana, se acercan a lo establecido en la Declaración de Lisboa sobre los Derechos del Paciente y lo establecido por la Declaración de los Derechos del paciente presentada por la Asociación Americana de Hospitales, en las cuales se albergan los principales derechos de los pacientes que deben ser reconocidos por los profesionales de la salud, cuyo respeto traerá como consecuencia inmediata también el respeto a sus derechos humanos.